Los Sellos del Colegio se enfocan en el desarrollo de habilidades socio afectivas, desde la educación emocional – Un clima cercano, seguro, acogedor, respetuoso y positivo – una comunidad educativa que disfruta aprendiendo y valora las diferencias individuales.

PLAN FORMACIÓN

CIUDADANA 2026

FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana (PFC) que debe tener cada establecimiento Educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa. Este plan implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.
Promulgada en 2016, la Ley 20.911 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, se están realizando un conjunto de acciones y actividades, con fuerte protagonismo de la comunidad escolar. Esto implica la formación de docentes y directivos, actividades extracurriculares, iniciativas de apertura a la comunidad y una planificación curricular que visibiliza los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y la cultura democrática en las diversas asignaturas.
De este modo, el Plan de Formación Ciudadana es una estrategia concreta para otorgarle a nuestros niños y jóvenes herramientas para ejercer su ciudadanía de manera responsable y comprometida, para que construyamos un Chile mucho más justo, libre y solidario.

Hoy, la comunidad, tal y como lo señala también el informe de Desarrollo Humano 2015 de PNUD5, se encuentra en un proceso de debate respecto del país que quiere ser; de qué se debe cambiar y qué se desea mantener. Para que estos procesos de diálogo sean parte de la manera en que se construye la sociedad es necesario que desde las escuelas se logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente.
En este contexto, la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana invita a las escuelas a intencionar este diálogo. Para ello, establece que:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

En este contexto, el Plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

¿Dónde y cómo se incorpora la formación ciudadana en la escuela?
Las instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican son:

1) EL AULA, entendida como el ámbito donde se materializa el curriculum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía (incluye las horas de libre disposición).
2) ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS, a saber, los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula" y
3) ACCIONES DE INTEGRACIÓN, que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

El siguiente Plan de Formación Ciudadana y el diseño de sus acciones están enlazadas con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para que represente los sentidos y sellos de nuestra escuela , en la cual deseamos promover la restauración, de espacios de diálogo y reflexión que permitan, por una parte, generar propuestas sobre prácticas institucionales y por otra, identificar aquellas prácticas pedagógicas y acciones que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía desde los primeros años de escolaridad.

Junto a nuestra comunidad y con la orientación y apoyo del Ministerio de Educación, hemos construido el siguiente Plan de Formación Ciudadana.

Identificación

Escuela	Escuela Básica Particular N°50 "BRASILIA"
RBD	11854-0
Dependencia	Calle Málaga # 321
Niveles de Educación	Educación Parvularia y Básica
Comuna, Región	Padre Hurtado, Metropolitana.

OBJETIVO GENERAL	Desarrollar en nuestros estudiantes un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.

OBJETIVOS DE LA LEY
N°1 Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
N°2 Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
N°3 Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
N°4 Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
N°5 Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
N°6 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
N°7 Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
N°8 Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
N°9 Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Planificación

Nombre de la Acción	**1. "CONOCIENDO A NUESTRAS AUTORIDADES"**	
Descripción	Propuesta de Plan Redactado para Normativa 2026 Nombre de la Acción: "Ciudadanos del Futuro: Encuentro con nuestra Comunidad" Descripción Mejorada: La acción consiste en un programa de vinculación territorial donde estudiantes de NT2, 1° y 2° básico asumen un rol activo para comprender la organización democrática local. Se contemplan dos modalidades: Salidas Pedagógicas: Visitas a la Municipalidad y Juntas de Vecinos, donde los estudiantes entrevistan a las autoridades sobre cómo resuelven problemas de la comunidad. Visitas en Aula: Encuentros con Carabineros de Chile y Bomberos bajo un enfoque de autocuidado y servicio público. Se trabajará previamente en aula el concepto de "bien común" y se cerrará con un dibujo o maqueta de "Mi comuna ideal".	
Objetivo (s) de la ley	**OA 1:** Promover la comprensión y análisis del concept de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. **OA3:** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable respetuosa abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Docente de asignatura, Unidad Técnico Pedagógico, Encargado de Convivencia Escolar.
Recursos	Material de oficina, recursos para traslado, entre otros.	
Financiamiento	SEP	
Medios de verificación	Fotografías, Noticias en página web de la escuela, registro en libro de clases.	

Cronograma

Fecha	Actividad	Descripción Pedagógica	Medio de verificación
Día 1 marzo	**"El Mural de los Protectores"**	Se presenta un panel con imágenes de Carabineros, Médicos, Alcaldes y Bomberos. Los niños deben pegar un sticker de "corazón" o "estrella" en la	Fotografía del panel intervenido por los niños.

		autoridad que más reconocen en su barrio.	
Día 2 Marzo	**"¿Quién nos cuida hoy?"**	El Encargado de Convivencia usa el micrófono para contar una historia de 5 minutos sobre cómo una autoridad ayudó a resolver un problema. Luego, hace 3 preguntas con premios simples (stickers).	Registro en el Libro de Clases (Leccionario).
Día 3 Noviembre	**"Entrevista al Servidor Público"**	Se invita a un funcionario (ej: Carabinero de la zona o Bombero) al recreo. El Encargado de Convivencia hace una entrevista de 10 min donde el invitado explica cómo su trabajo ayuda a la escuela.	Noticia en la web/redes sociales del colegio.
Día 4 Noviembre	**"Ceremonia de Pequeños Ciudadanos"**	Cierre de la acción. Se entrega un diploma simbólico por curso a los estudiantes que demostraron respeto por las normas de convivencia durante el año.	Listado de alumnos premiados y fotos.

Nombre de la Acción	**2. "UNIDAD DE FORMACIÓN CÍVICA"**	
Descripción	La docente de Historia, Geografía y Ciencias Sociales del **de 6° año básico** llevará a cabo la unidad de formación política a través del análisis de: - Organización de los poderes públicos a nivel nacional y regional. - La constitución política de la república como la ley fundamental del Estado. - Estructuración del sistema electoral chileno y los principios rectores de la democracia chilena.	
Objetivo (s) de la ley	**OA 3** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. **OA 26** Informarse y opinar sobre temas relevantes y de su interés en el país y el mundo (política, medioambiente, deporte, arte y música, entre otros) por medio de periódicos y TICs. **OA 15** Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: - la división de poderes del Estado - la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y presidente) - la importancia de la participación ciudadana. **OA 16** Reconocer que la Constitución Política de Chile establece la organización política del país y garantiza los derechos y las libertades de las personas, instaurando un sistema democrático.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Docente de asignatura, Unidad Técnico Pedagógico.
Recursos	Proyector, computadores, cuadernos, lápices, impresora, (materiales de oficina)	
Financiamiento	------	
Medios de verificación	Registro de contenidos en el libro de clases, observaciones de cuadernos de los alumnos, ingreso de calificaciones en libro y	

Cronograma			
Fecha	**Actividad**	**Descripción Pedagógica**	**Objetivo**
16 de marzo al 24 de abril	"Nuestras Reglas y Autoridades"	Actividad: "El Árbol de la Democracia local". Los estudiantes dibujan un árbol donde las raíces son la Constitución, el tronco es el Estado	Objetivos: OA 15 y OA 16 (Institucionalidad y Constitución).

		y las ramas son las autoridades. Deben identificar específicamente quién es el Alcalde de Padre Hurtado y qué poder del Estado representa el Presidente.	

Nombre de la acción	**3. "FERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS"**	
Descripción	Descripción: El curso de turno de la semana (en coordinación con su profesor jefe) organizará y ejecutará una feria de un solo día en el patio central durante los recreos (o un bloque horario específico). - El curso se dividirá en 4 o 5 grupos para montar stands temáticos que sinteticen los OA de 1° a 5° básico (Derechos del niño, respeto a la diversidad, pueblos originarios y patrimonio). - Los demás cursos (kínder a 8°) asistirán como visitantes para recibir la información de sus pares. El propósito de esta actividad es buscar la promoción y defensa de los derechos del niño; además de concientizar a la comunidad sobre el respeto de ellos.	
Objetivo (s) de la ley	**OA 16** Demostrar actitudes cívicas con acciones en su vida diaria, como: actuar con honestidad y responsabilidad (ejemplos: respetar los acuerdos establecidos, respetar la autoría de música y películas, evitar el plagio escolar, etc.) - respetar a todas las personas (ejemplos: no discriminar por condiciones físicas, sociales, culturales o étnicas, escuchar respetuosamente opiniones distintas, respetar espacios y propiedad de los demás, empatía, etc.) - cuidar y valorar el patrimonio y el medioambiente (ejemplos: realizar campañas de información y cuidado de nuestro patrimonio, usar la energía de manera eficiente, etc.) 5° AÑO **OA 14** Demostrar respeto por todas las personas mediante acciones en su vida diaria, sin discriminar por condiciones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales 4°AÑO **OA3** Comparar el modo de vida y expresiones culturales de pueblos indígenas presentes en Chile actual (como Mapuche, Aimara, Rapa Nui) con respecto al periodo precolombino, identificando aspectos de su cultura que se han mantenido hasta el presente y aspectos que han cambiado. 3° AÑO (Plan de Inclusión) **OA3** Distinguir los diversos aportes a la sociedad chilena proveniente de los pueblos originarios (palabras, alimentos, tradiciones, cultura, etc.) y de los españoles (idioma, religión, alimentos, cultura, etc.) y reconocer nuestra sociedad como mestiza .2°AÑO **OA6** Conocer expresiones culturales locales y nacionales (como comidas, flores y animales típicos, música y juegos, entre otros), describir fiestas y tradiciones importantes de nivel local (como Fiesta de La Tirana, Fiesta de San Pedro, Fiesta de Cuasimodo, carreras a la chilena, el rodeo, la vendimia y la fundación del pueblo o de la ciudad, entre otras) y reconocer estas expresiones como elementos de unidad e identidad local y/o nacional.1° AÑO	
Fechas	Inicio	Tercera semana de noviembre 2026
	Término	Tercera semana de noviembre 2026
Responsable	Cargo	Profesor/a jefe, Unidad Técnico Pedagógico, Encargado de Convivencia Escolar.
Recursos	Toldos, Materiales de escritorio,	
Financiamiento	-----	
Medios de verificación	Fotografías, Noticias en página web de la escuela, Registro en libro de clases.	

Nombre de la acción	**4. ENCUENTRO INTERCULTURAL POR LA CONVIVENCIA**	
Descripción	Se realizará un Encuentro Intercultural desde los niveles de kínder a 8° año básico en que las y los estudiantes exponen la riqueza del patrimonio intercultural (pueblos originarios de nuestro país, estudiantes migrantes y diversidad local). Se realizará un acto interno (a cargo de la profesora de turno) donde se dará lectura a un discurso, en el que los estudiantes serán los protagonistas sobre la importancia de los pueblos originarios, los estudiantes migrantes y la diversidad local en la construcción de nuestra sociedad nacional.	
Objetivo (s) de la ley	**OA6** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. **OA 5** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo**.** **OA 9 (PK – 8°)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	15 junio 2026
	Término	17 junio 2026
Responsable	Cargo	- Unidad Técnico Pedagógico - Profesores jefes - Docente de turno, de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y de Artes Visuales. - Encargado de Convivencia Escolar,
Recursos	Premios (materiales pedagógicos) reconocimiento en el Diario mural del colegio, diplomas destacando los logros de los estudiantes.	
Financiamiento	SEP	
Medios de verificación	Fotografías Videos, Registradas en libros de clases. Noticias en la página web de la escuela.	

Cronograma

Día	Actividad	Descripción Pedagógica	Objetivo Ley 20.911
Lunes 15	**"Voces de la Tierra" (Podcast en vivo)**	Por los parlantes del patio, el docente de turno y un estudiante entrevistan a un "sabio" (alumno que investigó) sobre un objeto ancestral.	**O9:** Fomentar el pluralismo a través de la escucha activa.
Martes 16	**"Ruta de los Sabores y Saberes"**	Feria de stands estática. En lugar de bailar, los alumnos explican infografías y muestran objetos/alimentos típicos (solo	**O5:** Valoración de la diversidad social y cultural.

		exhibición).	
Miércoles 17	**"El Muro de los Deseos Interculturales"**	Actividad de cierre: Cada estudiante pega un post-it con un compromiso de respeto. Se leen los 3 más significativos por micrófono.	**O6:** Participación en temas de interés público.

Nombre de la acción	**5. "FIESTA DE LA CHILENIDAD"**	
Descripción	- En ella estudiantes y docentes preparan la presentación de diferentes bailes. - Para la planificación se reúnen los docentes en reunión técnica para definir cómo se vinculan las actividades de dicha celebración con los objetivos curriculares de aprendizaje. - Para la preparación y ensayos de los bailes, se utilizan horas de las siguientes asignaturas: Educación Física y salud - Orientación. - Como forma de promover la participación de los y las estudiantes las actividades consideran una evaluación en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. - Se distribuyen las acciones entre los diferentes cursos, se definen criterios y pauta de evaluación , especificando los recursos necesarios para la presentación. Ejemplos: - NT3: Centro - 1°: Centro - 2°: pascua - 3°: Norte - 4°: Norte; - 5°: centro - 6°: Sur - 7°: Sur - 8°: Sur	
Objetivo (s) de la ley	**OA 5:** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Primero a Sexto básico Eje Habilidades motrices OA 5. - Séptimo y Octavo básico No se menciona en el programa. **OA 9:** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (O9). (Tb. Plan Inclusión) **OA 6:** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	03 de agosto 2026
	Término	25 de septiembre 2026
Responsable	Cargo	- Docentes de todas las asignaturas - Unidad Técnico Pedagógico - Encargado de Convivencia Escolar, - Profesores jefes y - Profesor de Ed. Física

Recursos	Equipo de audio, material de oficina, Bandera de Chile.
Financiamiento	SEP
Medios de verificación	Fotografías Videos, Registro en libros de clases. Noticias en página web de la escuela.

Cronograma

Fecha	Actividad	Tiempo/espacio	Encargado
Semana 1	**Reunión Técnica:** Definición de OA transversales y rúbricas de evaluación (Ed. Física, Historia, Música).	45 min (Consejo de Profesores)	UTP
Semana 2	**Taller de Inclusión:** Definición de cómo integrar a estudiantes extranjeros o con NEE en las danzas (Protocolo de Inclusión).	45 min (Reunión Técnica)	**Encargado de Convivencia**
Semanas 1-2	**Práctica de Habilidades Motrices:** Ensayo de zonas geográficas (Norte, Centro, Sur, Rapa Nui).	Horas de Ed. Física	Prof. Educación Física
Semana 2	**Investigación Cultural:** Creación de infografías sobre la zona asignada (Contexto histórico y diversidad).	Horas de Historia / Artes	Profesores Jefes
Lunes 21	**Ensayo General "Cero Estrés":** Prueba de sonido y ubicación.	Bloque de recreo extendido	UTP / Enc. Convivencia
Martes 22	**Revisión de Seguridad:** Supervisión de tarimas, audio y zonas de público.	30 min (Inspección)	Prevencionista / Convivencia
Viernes 25	**Gala de la Chilenidad:** Presentación de danzas y entrega de souvenirs.	Jornada de mañana	Todo el equipo

Nombre de la acción	**6. "FICHERO INFORMATIVO"**	
Descripción	Según corresponda el turno semanal de cada curso (Pre básica a 8°), deberán decorar los diarios murales del patio del colegio con al menos dos noticias contingentes relacionadas a los hitos, efemérides y actividades Educativas, formativas y emocionales; a partir de la calendarización escolar anual, establecida por el Ministerio de Educación. Considerando un lenguaje inclusivo y formatos accesibles, por ejemplo: imágenes con textos breves para estudiantes con NEE o que estén aprendiendo español. Además, se entregará por curso una calendarización mensual (formato grande) con las actividades a realizar para ser exhibido en el diario mural interno de cada sala de clases.	
Objetivo (s) de la ley	OAT 6 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Profesor(a) Jefe, estudiantes y Encargado de Convivencia Escolar.
Recursos	Materiales de oficina	
Financiamiento	SEP	
Medios de verificación	Fotografía y firma de registro mensual que acusa recibo cada profesor jefe.	

Nombre de la acción	**7. ESTRATEGIAS PARA DEBATIR TEMAS DE INTERÉS PÚBLICOS**	
Descripción	Plan de Acción: Diálogos Ciudadanos y Debate-Público 1. Descripción de la Acción (Redacción Técnica) La acción consiste en la implementación de Ciclos de Debates Guiados para estudiantes de 5° a 8° básico. El foco es el abordaje de temas controversiales y de interés público, integrando objetivos de aprendizaje (OA) de Lenguaje, Historia y Orientación. Se busca fortalecer la cultura democrática mediante el ejercicio de la argumentación basada en evidencia, el pensamiento crítico y la escucha activa. La innovación para 2026 incluye el uso de metodologías de resolución pacífica de conflictos lideradas por el equipo de Convivencia Escolar. 2. Metodología Paso a Paso (Optimizada para plazos cortos) Para asegurar que se logre en un mes (octubre), se propone una estructura de "Micro-Debates": Activación y Herramientas: El docente y el equipo de Convivencia introducen herramientas de pensamiento (mapas conceptuales) y reglas de Comunicación No Violenta (CNV). Curatoría Participativa: Los estudiantes eligen temas de una terna preseleccionada por el equipo técnico (ej. uso de IA en la escuela, medio ambiente, convivencia digital) para asegurar la contingencia. Investigación de Fuentes: Análisis de material multimedia breve y contrastante para evitar sesgos de confirmación. Plenario de Diálogo Estructurado: Ejecución del debate usando la técnica de "Mesa Redonda" o "Círculos de Diálogo", donde se prioriza el respeto por la opinión divergente. Cierre y Producto: Elaboración de una "Declaración de Consensos y Disensos" (afiche o síntesis digital) que se expone en el diario mural del colegio.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público (O6).	
Fechas	Inicio	16 de noviembre 2026
	Término	20 de noviembre 2026
Responsable	Cargo	Docentes de asignaturas, Psicólogo, Unidad técnica pedagógica y Encargado de Convivencia Escolar.
Recursos	Materiales de oficina	
Financiamiento	------	

Medios de verificación	Fotografía, Producto (evaluación), registro en libro de clases.		
Cronograma			
Fecha	**Actividad**	**Descripción Pedagógica**	**Responsable**
Lunes 16 (Consejo de Curso / Orientación)	**1. Taller de "Acuerdos para el Disenso"**	Se eligen los temas a debatir de una terna pre-aprobada. El foco no es el tema aún, sino **entrenar la escucha activa** y las reglas de respeto. Se entregan las "tarjetas de mediación".	**Encargado de Convivencia Escolar**
Miércoles 18 (Lenguaje / Historia)	**2. Curaduría de Evidencia y "Fake News"**	En la biblioteca o sala de computación, los estudiantes buscan información a favor y en contra. El equipo de Convivencia supervisa que el material no sea discriminatorio ni violento.	**Docente de Asignatura** + Psicólogo/a
Viernes 20 (Bloque Integrado)	**3. El "Círculo de Diálogo" y Muro de Síntesis**	Ejecución del debate en círculo (formato horizontal). No hay ganadores, sino **conclusiones compartidas**. Se cierra con la creación de un afiche relámpago con los aprendizajes del día.	**Encargado de Convivencia** + UTP

Nombre de la acción	**8. “CONOCIENDO MI ESCUELA”**	
Descripción	Proyecto colaborativo de apropiación e identidad institucional para toda la comunidad (NT1 a 8° básico). Se basa en la elaboración de proyectos que fomenten el sentido de pertenencia. La actividad principal es la Kermesse de Aniversario, diseñada como un ejercicio de organización democrática donde los estamentos participan en la creación de espacios recreativos y de sana convivencia.	
Objetivo (s) de la ley	OA 7: Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. OA9: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad y el respeto por los derechos humanos.	
Fechas	Inicio	01 de octubre de 2026
	Término	30 de octubre de 2026
Responsable	Cargo	- Unidad Técnico Pedagógico - Docentes de todas las asignaturas - Encargado de Convivencia Escolar. - Centro de padres. - Centro de estudiantes.
Medios de verificación	Fotografías, Registro en libros de clases. Noticias en la página web de la escuela, encuesta de satisfacción.	

Nombre de la acción	**9. DESARROLLO DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**	
Descripción	Después de la elección del nuevo centro de padres y apoderados, la directiva saliente realiza una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de diferentes cursos; en la cual administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el periodo y detalla la gestión económica que efectuó.	
Objetivo (s) de la ley	**OA8:** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	01de diciembre de 2026
	Término	11 de diciembre de 2026
Responsable	Cargo	Consejo Escolar, Centro de padres
Recursos	------	
Financiamiento	------	
Medios de verificación	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página web del colegio.	

Nombre de la acción	**10. "TALLERES ARTÍSTICOS-DEPORTIVO MIXTOS" (Compartir con Plan de inclusión)**	
Descripción	A partir del primer semestre se incorporará la práctica específica de Talleres artísticos y/o deportivos mixtos que fomenten la igualdad de género en la convivencia cotidiana.	
Objetivo (s) de la ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (O9).	
Fechas	Inicio	14 de abril 2026
	Término	10 diciembre 2026
Responsable	Cargo	Monitores, Profesor de Educación Física, Encargada de Convivencia Escolar.
Recursos		
Financiamiento	SEP	
Medios de verificación	Lista de asistencias, planificación del taller (Objetivos, actividades, recursos, evaluaciones etc).	